ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

*Resolución No. 1095 de 06/02/2013*

*Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C*

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1575 de 1994 y resoluciones 02065 de Febrero 7 de 1959 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud . Resolución No 001399 del 10 de Marzo de 1997 y

*CONSIDERANDO*

Que el(la) señor(a) POVEDA RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO identificado(a) con CC número 79705305 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER el día 14/12/2012

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: autorizar a POVEDA RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO identificado(a) con CC número 79705305 expedida en BOGOTA D.C. para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 06/02/2013

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY

Directora de Desarrollo de Servicios

Bogotá, D.C. 19 de Julio - 2013

A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Miguel Antonio Poveda

C.C. # 79705305

Firma

BOGOTÁ HUMANA